CONTRATO DE MANTENIMIENTO U OBRA No. 09 de 2026

CONTRATANTE : INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR
CONTRATISTA : NELSON ENRIQUE TRUJILLO
C.C. O NIT : 12.195.479 de Garzón
PLAZO : Tres (03) días
VALOR : $ 26.188.000,00

Entre los suscritos a saber ROSALBA BURBANO CLEVES, mayor de edad y vecina de Garzón (Huila), identificada con la cédula de ciudadanía número 26.564.832 de San Agustín, quien actúa en su condición de Rectora y Representante Legal de la INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR con Nit 891.180.109-8, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará CONTRATANTE, de una parte, y de la otra NELSON ENRIQUE TRUJILLO también, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.195.479 de Garzón. quien actúa en su propio nombre y representación, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente Contrato de prestación de servicios Profesionales previamente a la siguiente consideraciones: a) Que la INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR de Garzón, en su Planta de Personal no tiene recurso humano capacitado ni la capacidad técnica para desarrollar el objeto a contratar, b) Que el procedimiento utilizado es la invitación pública de régimen especial cuantía inferior a 20 SMMLV d)Que el profesional a contratar ha demostrado idoneidad y experiencia en el objeto a contratar; y se regirá por la siguientes condiciones: **PRIMERA: OBJETO**: Suministro de equipos de cómputo de mesa y portátiles, impresoras, elementos de sonido e informáticos, tóneres y antivirus para la Institución Educativa Simón Bolívar **SEGUNDA: DETALLE DEL CONTRATO:**

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VL UNIT	VL TOTAL
1	PC LENOVO CORP NEO 50A CI5 1340H 16/512 24" FHD WIN 11 PRO	3	2.600.000	7.800.000
2	PC LENOVO CORP NEO 50A CI5 13420H 8/256 24" FHD WIN 11 PRO	3	2.500.000	7.500.000
3	ANTIVIRUS KASPERSKY PREMIUM X 5PC	10	450.000	4.500.000
4	IMP HP LASER CORP 4103FDW	2	2.300.000	4.600.000
5	HUB MULTIPLICADOR DE PTOS USB TARGUS	2	40.000	80.000
6	TONER GENERICO HP 85A	16	50.000	800.000
7	PARLANTES GENIUS 6W	1	70.000	70.000
8	DISCO DURO EXTERNO SEAGATE 1 TB 2,5"	1	450.000	450.000
9	FORMATEO CONFIGURACION COMPUTADOR	2	119.000	238.000
10	BATERIA UPS CSB 12V 7AH	1	150.000	150.000
TOTAL				**26.188.000**

icontec ISO 9001 SGN C054 F04

Edificio Gobernación, Calle 8, Cra 4 esquina
Neiva - Huila - Colombia.
PBX: (57+8) 867 1300 / www.huila.gov.co

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN: Para el desarrollo de los trabajos aquí contratados el contratista cuenta con un plazo de tres (03) días, **CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** Por la ejecución de los trabajos aquí contratados se le pagará al contratista la suma de VEINTISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (**$26.188.000,00**) MCTE, pagaderos de la siguiente manera La entidad realizará un solo pago, previa liquidación del contrato, presentación de la cuenta de cobro o factura, y con la entrega de la totalidad de los elementos entregado en la sede principal, con el acta de recibo y liquidación de este contrato. **QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Para el pago de esta obligación la INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR utilizará los recursos provistos en el Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios 2.1.2.02.01.003.01, (15.000.000,00) 2.1.2.01.01.003.05.03 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc. (9.988.000.00), Compra y recarga de tóner y cartuchos Código 2.1.2.02.01.003.01, (1.200.000,00), para la vigencia fiscal de 2.026 conforme al contenido del Certificado de disponibilidad N° 24 del 09 de junio de 2026 y registro presupuestal número 24 del 16 de junio de 2026, que forma parte integral de este instrumento. El presente contrato no genera relación laboral alguna entre la INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR de Garzón y el contratista, por lo cual éste no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o prestación social alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social. **SEXTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna entre la INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR de Garzón y el contratista, por lo cual éste no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o prestación social alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social. **SEPTIMA: INDEMNIDAD.** El Contratista saldrá al saneamiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato estatal por la indebida ejecución del mismo, o por los perjuicios que se le cause a la INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE GARZON por la omisión ó equivocada actuación y mantendrá indemne a la INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE GARZON – HUILA. **OCTAVA: DE LA INHABILIADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista declara ante la gravedad de juramento, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de1993, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con sus decretos reglamentarios, El juramento se entiende presentado con la firma del presente contrato **NOVENA: DOCUMENTOS**. Forman parte de este contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos: a) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del contratista. b) Fotocopia del RUT del Contratista. c) Certificado de Disponibilidad. d) Registro

icontec SC 5755-1 SGI 0154 1 SST

Edificio Gobernación, Calle 8, Cra 4 esquina
Neiva - Huila - Colombia
PBX: (57+8) 867 1300 / www.huila.gov.co

Presupuestal. e) Certificado de Antecedentes, f) Boletín de Responsabilidades fiscales, g) la propuesta, h) pago de planilla de Seguridad Social y demás documentos establecidos en el manual de contratación de la Institución Educativa. En constancia,

Se firma en la INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR del Municipio de Garzón (Huila), hoy 16 de junio del 2026.

ROSALBA BURBANO CLEVES
Rectora
C.C. 26.564.832

NELSON ENRIQUE TRUJILLO
C.C 12.195.479 de Garzón

SABER: SER, PENSAR Y ACTUAR